

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Màster Universitari en Emprenedoria i Innovació Social

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultat d'Economia i Empresa

Código del título: 4317522

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.



Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **12 de mayo de 2025**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se solicita el cambio de la sede de impartición del máster, de la sede del campus de Sabadell a la sede del campus de Bellaterra de la UAB.
- Se justifica adecuadamente el cambio de sede para la docencia y para la gestión de los expedientes académicos se continuará realizando desde la sede del campus de Sabadell. Se justifica de forma adecuada los beneficios para la docencia del cambio de sede.
- Se detallan los recursos para el aprendizaje existentes en el Campus de Bellaterra de la UAB. La Universidad dispone de equipamiento, personal técnico, de gestión, administración y servicios e infraestructuras adecuadas para impartir la titulación.
- La modificación que se presenta se implantará el curso 2025-2026.
- Se actualizan los datos del responsable del título, del representante legal, y del solicitante.
- Se incorpora el informe correspondiente del SIGC.



Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Màster Universitari en Emprenedoria i Innovació Social de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1



Irene Delgado Sotillos

